



El TC levanta la suspensión cautelar a la Ley de Custodia Compartida valenciana

El Tribunal Constitucional ha levantado la suspensión cautelar de la Ley de Custodia Compartida aprobada en el Parlamento valenciano. El conseller de Gobernación, Serafín Castellano, ha mostrado la satisfacción del Ejecutivo por la resolución del Constitucional.

El conseller ha asegurado que con esta decisión, el alto Tribunal da la razón a los argumentos de la abogacía de la Generalitat y, por tanto, la ley podrá aplicarse en cuanto se haga efectiva la resolución.

Para el conseller de Gobernación es "una satisfacción y una buena noticia" que quiere compartir con los "padres y madres y todos los colectivos que han luchado para que esta ley pudiera salir adelante".

Castellano ha recordado que con esta decisión "es la segunda vez que el TC da la razón a la Generalitat puesto que ya lo hizo con la Ley de Régimen Económico Matrimonial Valenciana decidiendo también el levantamiento de dicha suspensión".

Asimismo, el conseller de Gobernación ha explicado que se trata de "una ley que protege el interés del menor para que no sean moneda de cambio o paguen los platos rotos de las desavenencias entre sus progenitores, por tanto estamos ante una ley tremendamente beneficiosa para la sociedad porque busca evitar la conflictividad

jud ...